DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

Radicado: D 2019070003704
Fecha: 16/07/2019
Tipo: DECRETO
Destino: DIANA

D

POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Mediante el Decreto 2018070001066 del 23 de abril del 2018, por el cual se dio por terminado el nombramiento provisional en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones a la señora **DIANA CAROLINA GUZMAN VANEGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **43.970.936,** al cargo de Docente Provisional en Vacante Definitiva, Nivel Preescolar, en el Centro Educativo Rural La Cejita del municipio de Anzá. La educadora se notificó del acto administrativo el 17 de junio del 2019.

* Por el Decreto 2019070003055 del 11 de junio del 2019, se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el (la) señor (a) **DIANA CAROLINA GUZMAN VANEGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **43.970.936,** al cargo de Docente Provisional en Vacante Definitiva, Nivel Preescolar, en el Centro Educativo Rural La Cejita del municipio de Anzá. La señora Guzmán Vanegas no se notificó del acto administrativo, para lo cual se hace necesario revocarlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Revocar el Decreto 2019070003055 del 11 de junio del 2019, por el cual se aceptó la renuncia irrevocable, presentada por el (la) señor (a) **DIANA CAROLINA GUZMAN VANEGAS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **43.970.936,** al cargo de Docente Provisional en Vacante Definitiva, Nivel Preescolar, en el Centro Educativo Rural La Cejita del municipio de Anzá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto en la hoja de vida de la Docente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		15.07.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		11.07.19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Jurídica		9/7/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		8/07/19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			